

# RESOLUCIÓN No. 19 (23 de enero de 2018)

Por la cual se concede comisión de servicios sin viáticos

### LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo del Art. 5°, literal j) del Acuerdo No. 209 del 10 de diciembre de 1997 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

### **CONSIDERANDO**

- a. Que los días veintiséis (26) de enero, dos (2), nueve (9), dieciséis (16), veintitrés (23) de febrero, dos (2) y nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se llevará a cabo el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 48 HORAS", dictado por el ICONTEC, evento convocado por el Consejo Superior de la Judicatura, en la ciudad de Bucaramanga.
- b. Que para asistir al mencionado evento se hace necesario conceder Comisión de Servicios de que trata el Art. 136 de la Ley 270 de 1996, a los Doctores:
  - Arley Méndez de la Rosa, en su condición de Juez Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
  - Digna María Guerra Picón, en su condición de Juez Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
  - Paula Andrea Herrera Arenas, en su condición de Juez Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
  - Jairo García Suárez, en su condición de Juez Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
  - Edilia Duarte Duarte, en su condición de Juez Once Administrativo del Circuito
    Judicial de Bucaramanga.
  - Edward Avendaño Bautista, en su condición de Juez Quince Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
  - José Alberto García Clavijo, en su condición de Juez Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Barrancabermeja.
  - Luis Carlos Pinto Salazar, en su condición de Juez Segundo Administrativo del Circuito Judicial de San Gil.

# RESOLUCIÓN No. 19 (23 de enero de 2018)

## Por la cual se concede comisión de servicios sin viáticos

**c.** Que compete a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Santander conceder la respectiva comisión de servicios, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

### **RESUELVE**

- 1. Conceder comisión de servicios para asistir al "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 48 HORAS", en la ciudad de Bucaramanga, los días veintiséis (26) de enero, dos (2), nueve (9), dieciséis (16), veintitrés (23) de febrero, dos (2) y nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a los Jueces anteriormente mencionados.
- 2. La comisión de servicios que aquí se otorga no dará lugar a viáticos ni gastos de transporte.
- 3. Comuníquese por Secretaría la presente resolución, de conformidad con las normas que informan la materia, e infórmesele al interesado, que una vez cumplida la comisión deberán dar cumplimiento al inciso final del artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO Presidente

FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Vicepresidenta

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR Magistrada

RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO

Magistrado

IVÁN MAURICIÓ MENDÓZA SAAVEDRA

Magistrado

EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado